PL 9809/2024-CR

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY 30479, LEY DE MECENAZGO DEPORTIVO

RENOVACIÓN POPULAR

JESSICA CÓRDOVA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

OBJETO DE LA LEY

MODIFICAR

Artículo 6 de la Ley 30479, Ley de Mecenazgo Deportivo

FORTALECER

La participación de los mecenas y patrocinadores en la promoción de deportistas

BENEFICIAR

Deportistas, deportistas con discapacidad, entrenadores y en el desarrollo de la infraestructura deportiva

JESSICA CÓRDOVA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

COMPONENTES DEL PROYECTO DE LEY

1 Modificación del art.6 Ley 30479

Artículo 6. Incentivos tributarios

Los incentivos tributarios de la presente Ley son los siguientes:

a. La deducción como gasto de las donaciones o aportes efectuados por los mecenas o patrocinadores **hasta el 100% (cien por ciento)** de la renta neta de tercera categoría y **hasta el 100% (cien por ciento)** de la renta neta de trabajo y renta de fuente extranjera.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

1 PLAZO DE BENEFICIOS TRIBUTARIOS

Se extiende el plazo de los beneficios tributarios de la presente Ley **hasta el 31 de diciembre de 2030.**

2 ADECUACIÓN NORMATIVA

El Poder Ejecutivo en **un plazo no mayor de 60 días calendarios**, contados a partir de la publicación en el diario oficial El Peruano **adecúa el reglamento de acuerdo a lo previsto en la presente ley.**

JESSICA CÓRDOVA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

CONCLUSIONES

La actual Ley N° 30479 **NO HA LOGRADO** incentivar de manera efectiva la participación del sector privado en el desarrollo del deporte nacional.

Promulgada el 20 de junio de 2016, no ha tenido el impacto esperado, ni generado beneficios significativos para el sistema deportivo del país.

La presente propuesta representa un **incentivo económico real**, que puede **movilizar recursos privados** hacia el deporte de forma más **decidida y sostenida.**

Promover de **manera explícita la participación de deportistas con discapacidad** y entrenadores, reconociendo su rol clave en la formación de talentos.

JESSICA CÓRDOVA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

CONCLUSIONES

Una mayor deducción

↓ estimula

La inversión en infraestructura deportiva

↓ beneficia

Deportistas

Permitirá generar un impacto concreto en **la promoción del deporte** y en el **fortalecimiento** de las condiciones necesarias para el **desarrollo integral del país.**

JESSICA CÓRDOVA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

RENOVACIÓN POPULAR

MUCHAS GRACIAS

JESSICA CÓRDOVA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA